

Dec. No. 503-88 que declara el 3 de noviembre de cada año, como
"Día de la Arquitectura Dominicana".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 503-88

CONSIDERANDO: Que el día 3 de noviembre de 1900 nació en esta ciudad el arquitecto Guillermo González Sánchez, considerando el padre de la arquitectura moderna dominicana y forjador de los lineamientos estéticos de la arquitectura contemporánea de nuestro país;

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por el Grupo Nuevaarquitectura, fundado el 3 de mayo de 1979,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se instituye el 3 de noviembre de cada año, como "Día de la Arquitectura Dominicana".

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Obras Públicas y Comunicaciones, y al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 504-88 que inviste de Plenos Poderes al Embajador de la República en los Estados Unidos de América, para firmar el Protocolo Relativo a la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que Presten Servicios a la Aviación Civil Internacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- El señor Eduardo A. León, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, queda investido de los Plenos Poderes correspondientes, para firmar a nombre y representación del Gobierno Dominicano el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos Civil de Violencia en los Aeropuertos que Presten Servicios a la Aviación Civil Internacional, del 24 de febrero de 1988.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 505-88 que nombra al Dr. Francisco José González Michel, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel (Bonaó).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 505-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Dr. Francisco José González Michel, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Bonaó, en sustitución del Dr. Osvaldo Cuello Figuereo, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.